

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**ASESORÍA JURÍDICA**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ASESORÍA JURÍDICA		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en brindar información profesional y orientación especializada a la población que así lo solicite, en aras de que conozcan y sean respetados sus derechos humanos, además de proporcionar orientación en general canalizando al área correspondiente para apoyar en la solución del problema.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/DMDH/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 2 y 9 fracción XIII del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando alguna persona lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**ASESORÍA JURÍDICA**

N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Acudir con el personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y solicitar la asesoría, si hubiera alguna persona o personas esperando el mismo servicio, esperar su turno para ser atendida. Si no pudiera acudir de manera presencial, también puede solicitar la asesoría vía telefónica.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 minutos							
<b>COSTO</b>		N/A		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		N/A			
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>		<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>		<b>TARJETA DE DÉBITO</b>		<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
		N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>¿DÓNDE PAGARSE?</b>		<b>PODRÁ</b>		N/A					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A							
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>									
N/A									
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Se proporciona la asesoría jurídica a quien lo solicite y se dirige a la instancia correspondiente, para realizar el trámite conducente.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>					
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Departamento de Protección y Defensa					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Mtra. Sofía Margarita Miranda Espinosa							

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORÍA JURÍDICA

DOMICILIO					
CALLE	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Colonia Centro (Cabecera Municipal)		MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 6651 9180		N/A	<a href="mailto:derechoshumanos@nicolasromero.gob.mx">derechoshumanos@nicolasromero.gob.mx</a>	
52	55 6651 5400		19010		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Defensoría Municipal de Derechos Humanos me puede asignar un abogado?				
RESPUESTA:	No. La Defensoría brinda la asesoría jurídica y remite al área correspondiente de acuerdo a la problemática.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿La persona que se siente afectada en sus derechos tiene que solicitar la asesoría de manera personal?				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**ASESORÍA JURÍDICA**

RESPUESTA:	Preferentemente sí, aunque si se encuentra imposibilitada por alguna situación o es menor de edad, puede solicitar la asesoría cualquier persona que tenga conocimiento del problema.
<b>PRECUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿En qué casos no puede intervenir la Defensoría Municipal de Derechos Humanos?</b>
RESPUESTA:	No está facultada para intervenir cuando se trate de actos o resoluciones provenientes de autoridades electorales o jurisdiccionales y tampoco es posible su intervención, cuando se trate de conflictos entre particulares.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
<b>QUEJA</b>	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <hr/> <b>C. JOSÉ ALEJANDRO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ</b>	 <hr/> <b>MTRA. SOFIA MARGARITA MIRANDA ESPINOSA.</b>	 <b>27/FEBRERO/2026</b>